



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre, y lo invito a formular su declaración.

2. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, para comenzar, quisiera felicitarlo cálidamente por haber sido elegido al elevado cargo de Presidente de la Asamblea General durante su trigésimo séptimo período de sesiones y asegurarle nuestra plena cooperación y nuestro respaldo. Por conocerlo personalmente durante mucho tiempo y por estar en condiciones de apreciar sus cualidades notables, estoy convencido de que bajo su acertadísima dirección la Asamblea celebrará debates fructíferos y progresará en los muchos e importantes temas que la ocupan. Al rendirle este merecidísimo homenaje, recuerdo las excelentes relaciones que mantenemos con su país, Hungría.

3. Al propio tiempo, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a su predecesor, el Sr. Kittani, del Iraq, por la forma ejemplar en que presidió los debates de la Asamblea General en el curso del trigésimo sexto período de sesiones y de los períodos extraordinarios de sesiones.

4. Hace prácticamente cuatro décadas, tras las deliberaciones sostenidas en Dumbarton Oaks, los representantes de 50 países se reunieron en San Francisco para redactar la Carta de las Naciones Unidas, la Organización que se estableció con el objetivo de preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra. Como culminación del anhelo histórico de paz y justicia del hombre, y tras haber presenciado los estragos de la segunda guerra mundial, los fundadores manifestaron un nuevo espíritu de unidad y cooperación en su noble búsqueda de la defensa de los elevados ideales de paz, libertad y justicia para la humanidad.

5. Al acercarnos al cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, los pueblos del mundo naturalmente, esperarán que renovemos nuestro compromiso con la letra y el espíritu de la Carta, que debería regir nuestros pensamientos, nuestras deliberaciones y, ante todo, nuestra conducta. Un compromiso total, inequívoco e incondicional a los principios consagrados en la Carta por parte de todos los Estados contribuiría, sin duda, a fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas, lo que es sumamente necesario, en particular

en lo que se relaciona con la meta primordial de promover la paz y la seguridad internacionales.

6. Es con este ánimo que la República de Chipre participa en las deliberaciones del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Creemos firmemente en las Naciones Unidas y, a pesar de su debilidad actual, confiamos en que llegará el día en que sus principios imperen en todo el planeta. Consideramos los principios de la Carta como piedra angular de nuestro credo político y como principal escudo protector de nuestra seguridad, pues sostenemos que la única garantía de paz y supervivencia reside en la libertad y la justicia.

7. Sin embargo, más allá de las promesas de dedicación, cada nuevo período de sesiones nos permite la ocasión de hacer un balance de la situación mundial. La atención de la comunidad mundial se centra en los principales problemas que debatimos aquí, especialmente en esta época en que la paz y la seguridad internacionales se ven gravemente amenazadas a causa de los enfrentamientos y las hostilidades que hemos presenciado este año. La situación es sombría y las perspectivas son oscuras. Nunca antes, desde la fundación de las Naciones Unidas, se ha sumido el mundo en situación tal.

8. Estamos en medio de un deterioro tan deprimente de la situación económica y política mundial que la posibilidad de un enfrentamiento general se percibe como una amenaza en el horizonte. La distensión no es siempre la característica que impera en la situación internacional. Lo que impera es lo opuesto. Vivimos en un mundo caracterizado por la constante inseguridad y las crisis, donde el uso de la fuerza es cosa cotidiana. Y, lo que es peor aún, los actos de agresión, la violación de los derechos humanos y el terrorismo siguen impunes y sin remedio, a causa del fracaso de los Miembros de las Naciones Unidas — y, en particular, de aquellos que son miembros del Consejo de Seguridad — en dar al Consejo los medios necesarios para aplicar sus resoluciones. La incapacidad de las Naciones Unidas para abordar efectivamente los problemas mundiales provoca una grave crisis de confianza que socava la propia utilidad de la Organización.

9. Son muy pertinentes las observaciones del Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización:

“Ciertamente nos hemos apartado mucho de la Carta en los últimos años. Los gobiernos que creen que pueden ganar un objetivo internacional por la fuerza a menudo están muy dispuestos a hacerlo, y la opinión pública interna suele aplaudir ese camino. El Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad, se encuentra con frecuencia imposibilitado de adoptar medidas decisivas para

resolver conflictos internacionales, y quienes se sienten lo suficientemente fuertes para hacerlo desobedecen o desconocen sus resoluciones. Muchas veces el Consejo parece impotente para generar el apoyo y la influencia necesarios para que se respeten sus decisiones, incluso las aprobadas por unanimidad. Así pues, el proceso de arreglo pacífico de las controversias prescrito en la Carta suele dejarse de lado. En el Capítulo VII de la Carta, que se concibió como un elemento clave del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas se prevén medidas severas en pro de la paz mundial, pero la perspectiva de que se adopten tales medidas se considera prácticamente imposible en nuestra comunidad internacional dividida. Estamos peligrosamente cerca de una nueva anarquía internacional." [A/37/1, págs. 1 y 2.]

10. El triste desempeño de la comunidad internacional en el cumplimiento de su deber de respetar y defender la Carta ha quedado descrito de una manera muy clara y elocuente en esta declaración del Secretario General. Y si bien las conclusiones presentadas por todos nosotros en los discursos ante la Asamblea son idénticas a las conclusiones del Secretario General, quienes están en una posición de influencia no parecen estar dispuestos a tomar las medidas necesarias para remediar la situación.

11. Esta crisis de confianza se vio acentuada recientemente por el fracaso del duodécimo período extraordinario de sesiones, segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en su empeño por detener la carrera de armamentos en constante aceleración y por adaptarse a las directrices del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución S-10/2], sobre la creación de un sistema eficaz de seguridad internacional colectiva, dentro del esfuerzo de desarme. El Documento Final es claro y enfático al afirmar que "una paz genuina y duradera sólo puede crearse a través de la aplicación eficaz del sistema de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas y la reducción acelerada y sustancial de los armamentos y de las fuerzas armadas".

12. Hemos dicho siempre que el desarme no puede lograrse en forma aislada, sin crear simultáneamente un sistema de seguridad internacional a través de las Naciones Unidas. Sólo después de que la seguridad colectiva establezca la confianza y los Estados ya no sean víctimas de la agresión, nos podremos ocupar efectivamente del desarme. Esa confianza no existe actualmente y, como resultado, la carrera de armamentos continúa sin detenerse. El mundo vive constantemente bajo la amenaza de un holocausto. La humanidad se enfrenta a armamentos nuevos, más avanzados y destructivos, que plantean una amenaza sin precedentes de aniquilación y extinción.

13. Las sumas enormes dedicadas a los armamentos representan un elemento importante que afecta constantemente las economías de las naciones. Una parte considerable de la humanidad, que vive en condiciones de privación y de hambre, se ve obligada a permanecer inerte mientras que sumas y recursos enormes se desvían en favor de la acumulación de arsenales nucleares mortíferos. Por ende, estamos ante una paradoja en la cual el hombre, en su esfuerzo por sobrevivir, adopta y fomenta la creación de medios de destrucción.

14. Las conversaciones sobre el control de las armas nucleares entre las dos superpotencias se reanudaron la semana pasada en Ginebra, después de un descanso estival de dos meses, y han atraído justificadamente la atención de los pueblos de todos los continentes porque de su resultado depende en gran medida el regreso tan deseado al espíritu de distensión y el logro consiguiente de las condiciones que propicien la solución pacífica de los problemas internacionales. El éxito de estas conversaciones sería una contribución importante a la paz. Por eso, Chipre se une a todos los países amantes de la paz para exhortar a que no se escatimen esfuerzos para alcanzar el éxito.

15. Este sombrío panorama actual de la situación mundial demuestra que dicha situación no puede ni debe permanecer incontrolada. Chipre ha sostenido siempre que deben otorgarse al Consejo de Seguridad los medios para imponer medidas obligatorias en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad, por conducto de una fuerza de las Naciones Unidas, según lo dispone el Artículo 43 de la Carta. Tal acontecimiento representaría un catalizador para la carrera de armamentos y haría que las decisiones de las Naciones Unidas fueran verdaderamente obligatorias. Hemos sostenido siempre que tendríamos que concentrarnos, no ya en la aprobación de resoluciones y declaraciones, sino en algo que es en realidad más importante aún su aplicación. Esta es una necesidad imperativa si las Naciones Unidas han de desempeñar la tarea que les confió la humanidad. Escuchemos la voz del Secretario General y comencemos, sin mayor demora, el proceso para corregir la situación. Si no lo hacemos, no estaremos cumpliendo con nuestro deber, el propio futuro de las Naciones Unidas se verá en juego y el resultado definitivo será la anarquía y el caos que seguirán enseñoreándose del mundo, en lugar de prevalecer el imperio de la ley y los principios de la Carta.

16. Los recientes debates sobre la cuestión de Palestina y del Líbano han destacado y demostrado, cruda y trágicamente, la incapacidad de la Organización en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Se desobedecieron 10 resoluciones del Consejo de Seguridad, mientras continuaba el trágico sitio de Beirut y seguían los bombardeos y ametrallamientos indiscriminados. La Organización permaneció impotente mientras los palestinos se veían amenazados de extinción.

17. Al expresar mi profunda preocupación al respecto, he hecho propuestas para que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cuestión de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. Los acontecimientos que han tenido lugar desde entonces, expresados de una manera tan audaz y precisa en la Memoria del Secretario General, han fortalecido mi convicción de que es imprescindible que la Asamblea General considere con urgencia este asunto en toda su extensión, a fin de producir resultados definitivos y positivos. Al repetir mi propuesta para la celebración de un período extraordinario de sesiones, para el cual podrían comenzarse ya a celebrar consultas, propongo hoy oficialmente la inclusión en el programa de este período de sesiones, de un tema separado titulado "Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas". He dado instrucciones a la delegación de Chipre para que inicie inmediatamente las consultas que

corresponden. Insto a la Asamblea General a que acepte la inclusión de este tema y a que le atribuya la importancia que merece. Estoy convencido de que un debate completo y constructivo en torno de este tema dará la oportunidad de crear un proceso apropiado para encontrar la respuesta acertada a este tema extremadamente grave y altamente significativo.

18. Las contradicciones entre las expectativas de la humanidad y el desempeño de las Naciones Unidas se ven también ilustradas en la falta de progresos considerables en el diálogo Norte-Sur en pro de una distribución más equitativa de la riqueza. No sería exagerado decir que la nuestra es una civilización de opulencia y abundancia y, al mismo tiempo, de hambre y privaciones; una civilización de quienes lo tienen todo y de quienes no tienen nada. Mientras la décima parte de la población de los países en desarrollo está expuesta a la inanición, una cuarta parte padece de desnutrición y el resto vive en condiciones de privación e indigencia, hay quienes gastan a mano abierta y viven con toda comodidad. La Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo celebrada en Cancún, en 1981, no pudo, lamentablemente, remediar esta disparidad ni la injusticia social y económica.

19. El mantenimiento de la dicotomía Norte-Sur, demostrativa de una distribución altamente desequilibrada de la riqueza, no sólo constituye un estigma para nuestra civilización sino que opone obstáculos considerables a cualquier empresa encaminada a abordar los temas políticos que enfrenta el mundo.

20. La interdependencia, uno de los rasgos principales de la vida internacional política y económica de nuestros días, torna más acuciante la necesidad de definir el contenido del nuevo orden económico internacional y el logro de un acuerdo aceptable. Nuestro compromiso para con la paz y la seguridad internacionales y para con el progreso uniforme de la humanidad hace que estemos más decididos que nunca a empeñarnos en el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

21. El fracaso en la iniciación de las negociaciones globales es decepcionante. A pesar de la identificación de ciertas esferas de acuerdo, no ha sido posible llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones básicas. Pero, repito: todos compartimos la responsabilidad para con la humanidad y las generaciones venideras. No podemos defraudarlas. La responsabilidad de aquellos que pueden permitirse hacer concesiones para el éxito de este objetivo es todavía mayor. Debemos redoblar nuestros esfuerzos, dejando de lado las desilusiones y las experiencias amargas del pasado, empeñándonos cada vez más en lograr éxito. No es simple ni fácil alcanzar soluciones basadas en los principios. Por otra parte, sólo este tipo de soluciones serán duraderas y efectivas.

22. Una vez más, reiteramos nuestra creencia de que los principios de la no alineación son hoy más pertinentes que cuando fueron formulados y difundidos por vez primera. En la realidad internacional de nuestros días, los principios de la no alineación proporcionan a los pequeños Estados las bases para construir una estructura de relaciones positivas con todos los países, sin verse arrastrados a la rivalidad de los bloques.

23. Chipre, uno de los miembros fundadores del movimiento de los países no alineados, se enorgullece

hoy, 21 años más tarde, de que la no alineación haya contribuido positivamente a la promoción de la paz y al predominio de los principios de justicia y libertad. El papel del movimiento de los países no alineados en las relaciones internacionales se ha visto consolidado y nadie pone ya en duda su importancia. En realidad, los propósitos de la no alineación para la distensión y la solución pacífica de los problemas internacionales, así como sus objetivos de libertad, justicia y paz duradera en el mundo, son las metas y propósitos de toda la humanidad. Seguiremos siempre la política de la no alineación y continuaremos participando activamente en los esfuerzos y en las actividades del movimiento como lo hemos venido haciendo desde su creación.

24. Del mismo modo, deseo hacer hincapié en la importancia de la continuación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la aplicación de todos los principios y disposiciones del Acta Final de Helsinki, a la cual Chipre reafirma su adhesión. Junto con los demás países neutrales y no alineados de Europa, estamos haciendo todo lo posible para lograr el éxito en los trabajos de la Conferencia, que volverá a reunirse en Madrid en noviembre, y esperamos que pueda contribuir de manera sustancial al logro de una verdadera distensión en Europa, así como a realzar las perspectivas de paz en todo el mundo.

25. La crisis del Oriente Medio continúa complicada y espinosa como nunca y no se resolverá sin el retiro de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, y sin la solución del problema palestino, con la participación, en un pie de igualdad, de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino. Compartimos la opinión de que el problema del Oriente Medio es uno de los más graves que enfrenta el mundo en nuestros días, pues constituye una amenaza para la paz internacional. El núcleo de este problema es la cuestión palestina. Deben reconocerse los derechos inalienables del pueblo palestino a la libertad y a la dignidad. Deben realizarse, también, las aspiraciones de los palestinos en pro de la creación de un Estado palestino soberano e independiente.

26. Esta ha sido nuestra constante posición de principio con respecto a la cuestión del Oriente Medio, y tanto dentro del contexto de las Naciones Unidas como junto a los demás miembros del movimiento de los países no alineados, continuaremos aportando nuestra contribución para una solución justa y duradera de este problema. Como manifestación de la fraterna solidaridad del movimiento para con los pueblos de Palestina, el Líbano y la República Árabe Siria, del 15 al 17 de julio de 1982 tuvo lugar en Nicosia la Reunión Ministerial extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados sobre Palestina. Con este mismo espíritu Chipre participó en el Comité Ministerial creado en dicha reunión, el cual entabló una serie de contactos constructivos tendientes a promover los derechos del pueblo de Palestina.

27. Reafirmamos nuestro pleno apoyo a la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad del Líbano, tan duramente atormentado. La aborrecible matanza de civiles palestinos, entre ellos mujeres y niños, ha repugnado y conmovido a nuestro pueblo, así como subrayado la necesidad de que se adopten medidas efectivas para proteger a toda la población del Líbano.

28. La guerra entre la República Islámica del Irán y el Iraq continúa sin tregua, causando muchas pérdidas de vidas y bienes a dos países del movimiento de los países no alineados. Este es otro trágico ejemplo de la incapacidad de la Organización para satisfacer sus objetivos básicos de mantener la paz y la seguridad y lograr el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados.
29. Prácticamente no hay ninguna otra cuestión en las relaciones internacionales con respecto a la cual la comunidad mundial haya podido lograr un mayor nivel de comprensión y acuerdo que la necesidad imperiosa de eliminar todo tipo de discriminación racial y, en particular, su peor manifestación, es decir, la odiosa doctrina del *apartheid*. Esta aborrecible doctrina todavía sigue con vida, lo mismo que otras prácticas de la discriminación racial, derivadas ya sea de la opresión interna o bien de los designios de agresión externa. Sudáfrica, en especial, persiste en su actitud de desafío ante las Naciones Unidas al desobedecer y desconocer sus decisiones, negar los principios básicos consagrados en la Carta y no respetar los principios fundamentales de la igualdad de derechos de todos los individuos, ni la libre determinación de los pueblos, sin distinción de raza, religión o sexo. Quiero reiterar, una vez más, nuestra solidaridad con el pueblo de Sudáfrica y, en verdad, con todos los pueblos oprimidos por regímenes colonialistas y por la dominación extranjera que continúan luchando por su libertad, igualdad y justicia.
30. Reiteramos también nuestro sincero apoyo al pueblo de Namibia y expresamos nuestra convicción de que su justa lucha tendrá éxito. Para ello es necesario aplicar estrictamente y en forma urgente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, en su totalidad, a fin de permitir que el pueblo de Namibia ocupe el lugar que le corresponde como Estado independiente. Expresamos también, nuevamente, nuestra solidaridad con los Estados de primera línea en el África meridional y condenamos los actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra esos países, que deben soportar la mayor carga en la lucha por la erradicación del mal del *apartheid*.
31. A pesar de los formidables logros y concertados esfuerzos que se realizan constantemente en pro de la descolonización, todavía hay territorios bajo gobierno colonial o neocolonial. Aprovecho esta oportunidad para declarar, una vez más, que Chipre apoya plenamente todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por erradicar los últimos vestigios de colonialismo en diversas partes del mundo, así como por la adopción de medidas encaminadas a evitar el resurgimiento del colonialismo.
32. En este contexto, mencionaré el caso del Sáhara Occidental, donde aún no se ha aplicado el principio de la libre determinación. No obstante las numerosas resoluciones de la Asamblea General sobre este tema, el pueblo saharauí no ha podido ejercer todavía sus derechos inalienables.
33. No tengo la intención de referirme expresamente a los muchos casos de desestabilización, conflicto, controversia o enfrentamiento que presenciamos en todo el planeta. El aumento de su número, magnitud e intensidad no hace más que destacar el hecho de que está en juego el futuro de la humanidad.
34. Tal vez no haya otra actividad en las Naciones Unidas en que observemos un mayor grado de discrepancia entre la realidad y las resoluciones que aprobamos que la desarrollada en la esfera de los derechos humanos. Es realmente frustrante y entristecedor ver la creciente disparidad entre la retórica y la verdadera conducta humana. Entristece aún más la impotencia o la pasividad con que la comunidad internacional observa las violaciones masivas, flagrantes y horrendas de los derechos humanos y libertades fundamentales, incapaz o no deseosa de hacer algo decisivo y eficaz al respecto. Por ello, tenemos que concentrarnos en la adopción de los medios y formas que permitan lograr el respeto estricto de los derechos humanos. Es por eso que debemos aplaudir y apoyar firmemente la tendencia surgida en los últimos años hacia las convenciones que prevén un mecanismo para la aplicación de sus disposiciones. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX)] y el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI)] son casos típicos que deben ser seguidos por otros.
35. Chipre ha apoyado constantemente la necesidad de que todos colaboremos en el establecimiento de un nuevo orden mundial en materia de información y comunicaciones, basado, entre otras cosas, en la libre circulación y en la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información, garantizando la diversidad de fuentes y el libre acceso a la información. Sostenemos que es imperioso cambiar la situación de dependencia de los países en desarrollo en la esfera de la información y las comunicaciones, que es parte integrante del proceso de desarrollo.
36. Celebramos el acuerdo logrado sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹, a pesar de algunos votos negativos, después de ocho años de intensas consultas y negociaciones que contaron con la modesta contribución de Chipre. Huelga subrayar la importancia de este logro, que señala el advenimiento de una nueva era en la que todas las naciones del mundo, antiguas y nuevas, ricas y pobres, provenientes de toda la gama del espectro político, han acordado establecer las normas que deben regir el uso y la explotación de los recursos de nuestro patrimonio común en los mares y océanos. El éxito de la Convención, que también reglamenta otros aspectos del derecho del mar, realza las perspectivas de la cooperación internacional y contribuye a fortalecer el debilitado prestigio de las Naciones Unidas.
37. El problema de Chipre sigue siendo uno de los más graves problemas internacionales que amenazan la paz y la seguridad en la zona tan delicada del Mediterráneo oriental. Esta situación es otro ejemplo de la incapacidad de las Naciones Unidas para actuar en cumplimiento de sus propias resoluciones. Han transcurrido ocho años desde que las tropas turcas invadieron Chipre y ocuparon más del 36% de su territorio. Ocho años de agonía después de la devastación y el saqueo, en los que Turquía ha violado y sigue violando todos los derechos humanos.
38. Chipre ha sufrido muchas tribulaciones a lo largo de sus orgullosos 7.000 años de historia, pero nunca ha sufrido las consecuencias de una operación tan siniestra, en la que la ocupación se ve acompañada por el intento sistemático de cambiar el carácter demográ-

fico de la parte ocupada y en la que la población autóctona del territorio ocupado se ve expulsada salvajemente de sus lugares natales. El suelo natal no pertenece a una generación en particular. Es perenne en su carácter y pertenece a la historia. Por consiguiente, la agresión de Turquía contra Chipre no es solamente una violación real de nuestra soberanía e integridad territorial, sino también una violación sacrílega de una de las historias más antiguas del mundo. La agresión y la ocupación trucas han provocado muchas cicatrices en Chipre que no podrán ser borradas mientras persista la violación de nuestra soberanía e integridad territorial y mientras continúe en nuestro territorio el ejército de ocupación turco.

39. Han transcurrido ocho años y todavía estamos tratando de descubrir la suerte de más de 1.600 personas que desaparecieron cuando las fuerzas invasoras entraron en Chipre. A pesar de los esfuerzos incansables que se vienen realizando y de las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea, no se ha logrado ningún progreso en esta cuestión puramente humanitaria. Exhortamos a la comunidad internacional a que haga oír su voz con más claridad y fuerza en Ankara, para que se pueda lograr un acuerdo viable que permita rastrear adecuadamente el destino de las personas desaparecidas.

40. Ocupo una vez más esta tribuna para transmitir a ustedes la protesta de Chipre ante la ocupación continuada por parte de Turquía y, en general, ante la forma arrogante con que ese país trata las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Chipre, y reiterar nuestra exigencia de que estas resoluciones sean plena y estrictamente respetadas. Las palabras del Secretario General en su Memoria, que aún resuenan en esta sala, eran de categórica y severísima condena para quienes no cumplen las resoluciones de las Naciones Unidas o quienes "creen que pueden ganar un objetivo internacional por la fuerza.

41. Los hechos en el problema de Chipre son conocidos perfectamente por la Asamblea. Si bien somos víctimas de la agresión y la ocupación, hemos hecho gala de buena voluntad en la búsqueda de una solución perdurable y una paz permanente. Las conversaciones intercomunitarias que se han celebrado en Chipre durante largo tiempo no han logrado resultados de importancia a causa de la actitud negativa e intransigente de Turquía. Corresponde a la comunidad internacional y, en especial, a quienes tienen la influencia necesaria, hacer que Turquía retire sus fuerzas de ocupación y abandone sus designios siniestros contra Chipre, cumpliendo así plenamente con las resoluciones de las Naciones Unidas.

42. Junto con la promesa de que continuaremos empeñándonos por lograr una solución pacífica, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, tengo que declarar categóricamente, una vez más, que en ninguna circunstancia aceptaremos los resultados del crimen cometido contra Chipre ni ninguna solución que, directa o indirectamente, conduzca a la división y la partición de Chipre o que equivalga al abandono de los derechos inalienables del pueblo chipriota, tal como el derecho de los refugiados a volver a sus hogares y sus propiedades. Concebimos un Chipre completamente independiente, soberano, territorialmente íntegro, federal, unido, desmilitarizado y no alineado en el que todos los ciudadanos — grecochi-

priotas, turcochipriotas, maronitas, armenios o latinos — puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, y cooperen para asegurar un futuro feliz y próspero, en paz y libertad, para las generaciones venideras. Nuestra aspiración es cambiar a Chipre, en vez de un lugar de conflicto, en un lugar de paz; en algo que pueda representar una contribución significativa a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Aspiramos a convertir a Chipre en un puente de comprensión y cooperación entre tres continentes.

43. No me cabe la menor duda de que si se pusiera fin a la intervención y la injerencia extranjeras y se restaurase la unidad del país y de nuestro pueblo, no quedaría ningún problema que no pudiera superarse. En el anhelo genuino de lograr una paz duradera en nuestra isla tan atormentada, propuse la desmilitarización total y el desarme de Chipre. Declaré que estábamos dispuestos a aceptar el emplazamiento en la República de Chipre, por el tiempo que fuera necesario, de una fuerza policial internacional de las Naciones Unidas que supervisara a una fuerza policial conjunta grecochipriota y turcochipriota, integrada de conformidad con la proporción demográfica. Reitero una vez más esta propuesta. El Primer Ministro de Grecia, Sr. Papandreu, ofreció retirar de Chipre el pequeño contingente griego emplazado allí en cumplimiento de los Tratados de 1960, siempre y cuando, por supuesto, se retiraran todas las tropas turcas. En ese caso, Grecia estaría dispuesta a pagar el costo adicional de una fuerza internacional de las Naciones Unidas más numerosa. Apoyamos esta propuesta generosa del Primer Ministro griego, expresada otra vez ante la Asamblea, en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia [*11a. sesión*].

44. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional actúe eficazmente para dar cumplimiento a su veredicto con respecto a Chipre. Esta situación inaceptable no puede continuar indefinidamente. Ha sido a causa de la falta de progreso en la solución del problema de Chipre y de la desobediencia constante de Turquía con respecto a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que hemos pedido un nuevo debate de la Asamblea General sobre Chipre, a fin de utilizar todos los medios y arbitrios y tomar todas las medidas necesarias para promover la puesta en práctica de dichas resoluciones. Pido a la Asamblea que actúe eficazmente para eliminar una fuente potencial de peligro, en interés de la paz y la seguridad internacionales, y para salvaguardar los principios más sagrados de la Organización.

45. Espero fervientemente que la humanidad recupere la sensatez antes de que sea demasiado tarde, antes de que la "anarquía internacional" de que habla el Secretario General en su Memoria, se transforme en una forma de vida en este planeta, con todas las graves consecuencias que ello entrañaría para la propia supervivencia de la humanidad. Confiamos en que, bajo la guía y el liderazgo de las Naciones Unidas, prevalezca una nueva mentalidad y, con el pleno apoyo y la cooperación de todos y cada uno de los Estados Miembros, se abra una nueva era, no para la anarquía y el conflicto, sino para la paz, la justicia y el orden jurídico internacional, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas. Comprometemos nuestra dedicación y pleno apoyo a la consecución de este noble objetivo.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Presidente de la República de Chipre la importante declaración que acaba de formular.
47. Sr. MUBARAK (Sudán) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, deseo expresarle, en nombre de la delegación de la República Democrática del Sudán, nuestras sinceras felicitaciones por su elección para la Presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que su experiencia y sabiduría le permitan llevar a feliz término nuestras deliberaciones.
48. También queremos aprovechar esta oportunidad para expresar a su predecesor, el Sr. Kittani, nuestro profundo aprecio por sus infatigables esfuerzos en pro del éxito del trigésimo sexto período de sesiones y nuestros mejores deseos sobre sus futuros empeños.
49. Como éste es el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General desde la elección del nuevo Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, deseo felicitarlo, en primer lugar, por su elección y, en segundo término, por su excelente Memoria sobre la labor de la Organización. A nuestro juicio, la Memoria tiene importancia especial, por dos razones: primero, por su franqueza y coraje al revelar la debilidad de la Organización y de su autoridad; segundo, por su oportunidad, pues fue publicada en momentos en que la autoridad y el prestigio de las Naciones Unidas se estaban desvaneciendo y cuando el Consejo de Seguridad, principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad, estaba casi paralizado.
- El Sr. Moreno-Salcedo (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*
50. Decimos esto, refiriéndonos específicamente al fracaso del Consejo de Seguridad para disuadir a Israel y poner fin a sus actos agresivos, el último de los cuales fue la invasión y ocupación del Líbano y de su capital, Beirut, y el genocidio perpetrado contra los palestinos y libaneses en el Líbano meridional y en Beirut occidental, que culminó en las matanzas de los campamentos de refugiados de Shatila y Sabra. La abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional representada en la Asamblea formuló advertencias y llamó la atención, período tras período de sesiones, sobre la naturaleza agresiva de Israel, sus políticas expansionistas y sus intenciones siniestras de exterminar al pueblo palestino. Su último acto de agresión contra el Líbano y los palestinos no es más que otra prueba de esos siniestros designios.
51. El historial del conflicto da testimonio a esta afirmación: primero, la invasión israelí al Líbano fue organizada con pretextos sumamente dudosos, en momentos en que la OLP respetaba plenamente el acuerdo de cesación del fuego de 1981; segundo, la invasión, el genocidio y la agresión que siguieron a ello ocurrieron en momentos en que el Consejo de Seguridad se reunía constantemente y adoptada resolución tras resolución, sin resultado alguno; tercero, la invasión y sus horribles consecuencias ocurrieron mientras todo el mundo, a través de los medios de información, observaba la carnicería; cuarto, Israel persistió en sus bárbaros actos en el Líbano pese al consejo, la advertencia, la oposición y la denuncia de toda la comunidad internacional, incluyendo a sus aliados; quinto, Israel no sólo desafió las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, sino que fue más allá para desafiar y dejar de lado la autoridad de este último órgano, representada por las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el Líbano meridional; sexto, la matanza de Beirut fue otra manifestación del desafío de Israel, no sólo a las Naciones Unidas, sino también a toda la comunidad internacional y a sus amigos, cuando violó flagrantemente el acuerdo de Beirut, según el cual los combatientes palestinos abandonaron esa ciudad dejando a miles de civiles bajo la única protección de las garantías contenidas en dicho acuerdo.
52. Israel comete todas estas atrocidades con el pretexto de defender su seguridad. ¿A qué clase de seguridad se refiere Israel? ¿Es a la seguridad indefinible que constituyó el pretexto para bombardear el centro de investigación nuclear iraquí a cientos de millas de distancia, cruzando el territorio de dos Estados soberanos, cuando el reactor nuclear israelí de Daymona funciona sin cumplir las obligaciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], y sin la vigilancia ni las salvaguardias del OIEA? ¿Es a la seguridad que fue el pretexto para anexionar la Jerusalén árabe y declararla capital eterna de Israel, por sobre las objeciones del mundo y contra las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad? ¿Es a la seguridad que fue pretexto para ocupar y luego anexionar las Alturas de Golán sirias, alturas estratégicas que dominan Damasco? ¿Es a la seguridad que fue pretexto de la perpetua ocupación de la Ribera occidental y el establecimiento de asentamientos fortificados y de colonos armados en medio de cientos de miles de aldeanos palestinos desarmados? ¿Es a la seguridad que fue pretexto para arrasar el Líbano meridional, destruyendo sus aldeas y pueblos, sitiando a Beirut e interfiriendo en los asuntos internos del Líbano, después de violar su soberanía y hacer pedazos su unidad nacional? ¿Es, en último análisis, a la seguridad que fue pretexto para exterminar a miles de palestinos desarmados, mujeres, ancianos y niños, porque más de 30 años de desamparo y opresión no silenciaron sus demandas por recuperar sus derechos legítimos?
53. ¿Qué seguridad y qué fronteras seguras desea Israel? ¿Es la clase de seguridad que no reconoce el derecho de los demás a la seguridad, o aquella en que las fronteras cambian y se extienden continuamente? ¿No es angustiosamente curioso que algunos sigan argumentando que la paz en el Oriente Medio no se logrará a menos que se garantice la seguridad de Israel? ¿Para quién es más vital la garantía de seguridad: para Israel, que despliega sus tropas y su moderna maquinaria de guerra por toda la región, o para el Líbano, Siria, Jordania y los demás países árabes, así como para el pueblo palestino desamparado, que son víctimas de la cotidiana agresión israelí?
54. Hemos optado y seguiremos optando por la paz; la paz que se basa en la justicia y no impuesta por las armas. La reciente 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, en Fez, reflejó claramente este enérgico compromiso por lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio; una paz que garantice la seguridad de todos los Estados de la región y la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado propio en su tierra. Esa paz no se logrará

a menos que los palestinos, representados por la OLP — su único representante legítimo —, participen en la negociación.

55. Resulta ahora muy claro para la Asamblea, que representa la conciencia de la comunidad internacional, que una paz justa, real y duradera en el Oriente Medio no se puede alcanzar sin que se logre una solución justa y duradera de la cuestión palestina, que sigue siendo el núcleo del conflicto en esa región. Esta solución debe garantizar la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluso su derecho a la libre determinación, la soberanía y la independencia, y a la creación de su propio Estado independiente en su tierra. Esto no se logrará si no se asegura el cumplimiento, por parte de Israel, de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en las que se pide su retirada total e incondicional de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluyendo a la Jerusalén árabe, y la realización de los legítimos derechos del pueblo palestino.

56. En la Conferencia de Fez, los árabes fueron unánimes en su apoyo a una paz basada sobre la justicia y afirmaron su sincero deseo de lograrla. En nuestra opinión, la decisión de Fez allanó — por primera vez en la historia de este problema — el camino para que todas las partes interesadas trabajen por el logro de una solución justa del conflicto del Oriente Medio, especialmente si tomamos en consideración la nueva evolución positiva en la posición norteamericana, reflejada en la iniciativa del Presidente Reagan, y su preocupación por alcanzar una solución justa y pacífica, que ponga término al sufrimiento y la tragedia en el Oriente Medio.

57. Recibimos con beneplácito todos los esfuerzos que se llevan a cabo actualmente para lograr una solución justa y pacífica de la cuestión del Oriente Medio. Confiamos en que esos intentos y esfuerzos no sean en vano, debido a la intransigencia israelí.

58. Al examinar la actual situación internacional, observamos claramente la brecha entre la situación imperante en las relaciones internacionales y la situación que los pueblos del mundo desean en lo que se refiere al establecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los problemas que enfrentamos se hacen cada vez más complicados y los focos de tirantez y de conflicto continúan planteando graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

59. El Sudán sigue con preocupación la guerra Irani-Iraquí que se mantiene desde hace más de dos años, a pesar de todos los esfuerzos por detenerla. Desde esta tribuna elogiamos las iniciativas y los esfuerzos iraquíes, que se hicieron dentro y fuera de las Naciones Unidas, para detener el sufrimiento de los pueblos de los países musulmanes. Exhortamos al Irán a que responda positivamente a estos esfuerzos, a fin de que los recursos y las riquezas musulmanes puedan ser empleados en beneficio de la nación musulmana.

60. El Sudán cree firmemente en los principios del respeto por la soberanía y la independencia de todos los países y pueblos, la ilegalidad de la intervención, en todas sus formas, en los asuntos internos, la inadmisibilidad del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la necesidad de que cesen todas las formas de agresión y las presiones — abiertas y encubiertas — que amenazan la soberanía y la independencia política de otros países.

61. Este es el motivo por el cual vemos con ansiedad la presencia de tropas extranjeras en el Afganistán y en Kampuchea. Reiteramos nuestro llamamiento en lo que se refiere a la retirada de esas tropas, a fin de que los pueblos de ambos países puedan ejercer su derecho a decidir sobre el sistema político, social y económico que consideren adecuado, sin intervención o dominación extranjeras.

62. También esperamos que los esfuerzos por llegar a una solución justa y pacífica de las cuestiones de Corea y Chipre tengan una conclusión exitosa, de conformidad con las aspiraciones de los pueblos de ambos países, conduciéndolos a la paz, la estabilidad, el desarrollo y la unidad nacional.

63. El Sudán observa con gran preocupación la evolución de la situación política en Sudáfrica. En este sentido, ya ha llegado el momento de que la camarilla racista de Pretoria comprenda que los cambios periféricos o superficiales no han de remediar esa odiosa situación. Lo que se necesita son cambios radicales y de largo alcance, que den por resultado la abolición del sistema de *apartheid* y el establecimiento de una sociedad democrática y justa, en la cual la mayoría goce de su libertad, como también de sus derechos inalienables y soberanos. Estamos convencidos de que este objetivo, no importa el tiempo que se necesite para ello, ha de ser alcanzado a través de la lucha heroica que lleva a cabo actualmente el movimiento nacionalista de resistencia en Sudáfrica.

64. No podemos referirnos a los problemas en el Africa meridional sin mencionar la cuestión de Namibia. La participación de una Namibia independiente, como miembro pleno de la Asamblea, ya se ha demorado demasiado. La comunidad internacional debe poner término a las dilaciones que caracterizan a la solución de la cuestión de Namibia. Entendemos que en la última serie de negociaciones se han logrado algunos resultados positivos, los cuales — esperamos — habrán de conducir a la adopción acelerada de medidas vinculadas con la aplicación del plan pacífico para la independencia de Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

65. Saludamos el papel heroico de la South West Africa People's Organization (SWAPO) y la forma capaz en que entabló arduas negociaciones, a pesar de las maniobras llevadas a cabo por Sudáfrica en ese proceso. También destacamos el papel de los Estados de primera línea por la prudencia, cooperación y flexibilidad de que dieron muestras en el transcurso de tales negociaciones. Además, apreciamos el papel desempeñado por el grupo de contacto de los cinco países occidentales en los esfuerzos iniciales, que contribuyeron a hacer posible la aprobación de la resolución 435 (1978). Sin embargo, exhortamos ahora al grupo de contacto a que, más que nunca, haga todo lo posible para ejercer su influencia sobre Sudáfrica, a fin de que ese país cumpla con sus compromisos estipulados en el plan, dentro del marco de un calendario convenido, antes de que perdamos esta valiosa oportunidad, que puede ser la última. También resulta imperativo que tal medida conduzca en definitiva al fin pacífico de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y permita al pueblo de Namibia ejercer su legítimo derecho a la libre determinación.

66. Teniendo en cuenta su dedicación a la causa de la liberación africana en general, y a la independencia de

Namibia en particular, como también su creencia sin reservas en el papel eficaz que deben desempeñar las Naciones Unidas para solucionar la cuestión de Namibia, el Sudán ha manifestado su acuerdo, en principio, para participar en la fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, prevista para el período de transición vinculado con la aplicación del plan para la independencia de Namibia. Esto fue originalmente declarado por el Presidente Jaafar Mohamed al Nemery cuando, durante el trigésimo tercer período de sesiones [10a. sesión], se dirigió a la Asamblea General en su calidad de Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en 1978. Una vez más, deseamos reiterar, desde esta misma tribuna, que estamos dispuestos a participar en la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para Namibia. Esta participación responde a nuestras obligaciones africanas de suministrar apoyo moral y material a la SWAPO y al pueblo de Namibia, a fin de permitirles resolver sus propios asuntos después de la independencia.

67. A pesar de las aspiraciones que condujeron a la comunidad internacional a la convocación del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, celebrado en junio último, dicho período fracasó en satisfacer, siquiera en mínimo grado, tales aspiraciones.

68. Sin embargo, el fracaso de ese período de sesiones no debe impedir que destaquemos la importancia del programa completo de desarme, que es el que debe determinar las medidas específicas de desarme que han de aplicarse dentro de un cronograma definido, así como otras medidas, a fin de allanar el camino para futuras negociaciones que conduzcan hacia el desarme general y completo. Las prioridades en las negociaciones de desarme deben ser: las armas nucleares, otras armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas, y todas aquellas armas que puedan ser excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

69. El Sudán cree firmemente que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de acuerdos o arreglos concertados libremente entre los Estados de las regiones interesadas, constituye una importante medida de desarme. Con esa convicción, el Sudán ha apoyado de manera consecuente los esfuerzos de la Organización de transformar al Océano Índico en una zona de paz, libre de la carrera de armamentos y de la presencia militar extranjera, que se manifiesta en la forma de bases e instalaciones militares, armas nucleares y armas de destrucción en masa y otras demostraciones de la rivalidad entre las grandes Potencias.

70. Con esa finalidad, el Sudán no escatimará empeños, en colaboración con los Estados de la región, para que se haga realidad el concepto del Mar Rojo como un lago de paz, libre de la rivalidad estratégica militar de las grandes Potencias.

71. Fiel a las decisiones de la OUA, el Sudán también ha sostenido de manera consecuente la necesidad de transformar el continente africano en una zona libre de armas nucleares y de eliminar todas las formas de influencia e intervención extranjeras.

72. Los distintos informes económicos publicados recientemente, tanto por parte de gobiernos como de diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas,

indican que la actual crisis económica internacional es la más grave desde la década de 1930. Esta evaluación se vuelve más inquietante si se tienen en cuenta todos los índices económicos de los países desarrollados. El desempleo ha sobrepasado todas las marcas de los últimos 50 años; las tasas de crecimiento disminuyen como nunca antes y la inflación no puede ser controlada. Las restricciones y barreras comerciales amenazan al mundo con una nueva guerra comercial que completaría la similitud entre la presente crisis y la de la década de 1930.

73. El aspecto más peligroso de la presente crisis es su impacto devastador en las economías de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados y los africanos, así como también su influencia negativa en la cooperación económica internacional, que se caracteriza actualmente por un compromiso menor en favor del multilateralismo y una declinación de la ayuda oficial al desarrollo, fuente vital para los países menos adelantados en sus esfuerzos de desarrollo. La crisis financiera del PNUD y las dificultades que han caracterizado la sexta reposición de la Asociación Internacional de Fomento y de otras instituciones internacionales de desarrollo, son pruebas evidentes de esta peligrosa tendencia.

74. El Sudán y los demás países de menor desarrollo son los más duramente golpeados por la crisis económica internacional y los que están en peores condiciones de absorber los embates repetidos de la economía internacional. A pesar de esta atmósfera económica internacional desfavorable, el Sudán se apresta a superar sus problemas económicos con una acción sobre dos frentes: primero, la autosuficiencia, y la movilización y participación de sus ciudadanos y regiones en el proceso de desarrollo; segundo, la utilización de la cooperación económica bilateral, regional e internacional para su beneficio y el de sus asociados.

75. El logro interno más sobresaliente ha sido la aplicación del nuevo sistema de gobierno regional en el Sudán, un país de 1 millón de millas cuadradas en el que se espera ampliar la participación e interés político y económico de todas las partes del país. Bajo este sistema, el Sudán está dividido en seis regiones, cada una con un parlamento, un gabinete y un gobernador, disfrutando de amplios poderes, especialmente en el desarrollo económico y social y en la prestación de diferentes servicios. Esperamos que la aplicación de este sistema acelere el desarrollo regional, consolide el principio de la autosuficiencia y facilite una distribución justa de los frutos del desarrollo económico y social en todo el país.

76. A pesar de nuestro propio empeño y autonomía, debemos admitir que, teniendo en cuenta la etapa actual de la situación económica internacional, necesitamos un apoyo mayor de parte de la comunidad internacional a nuestros esfuerzos de desarrollo, en especial un incremento de la ayuda oficial al desarrollo, bilateral y multilateralmente, y la cooperación técnica a través del PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas.

77. Desde el punto de vista racial, cultural e histórico, el Sudán pertenece a la región árabe y africana. Leal a ese origen, se ha empeñado activamente en pro de la solidaridad afro-árabe y el fortalecimiento del mecanismo y de las instituciones económicas y políticas que apoyan tal finalidad. El Sudán ha exigido de manera

constante que Africa se adhiera a la política de buena vecindad, a la no utilización de la fuerza y al arreglo pacífico de las controversias por medios políticos, a fin de que tales soluciones sean duraderas. Continuamos haciendo lo mismo en la convicción de que tal política constituye el camino que ha de aportar la paz, la estabilidad y el progreso al Africa. Sólo de esta manera Africa podrá canalizar todas sus capacidades hacia el desarrollo y la construcción, en lugar de despilfarrarlas en controversias y conflictos. Africa necesita tractores y otros medios de construcción, en lugar de cañones y otros medios de destrucción.

78. Acompañando las palabras con los hechos, el Sudán se ha empeñado seriamente en el fortalecimiento de sus relaciones con los países vecinos. Con muchos de estos países se han establecido comités ministeriales bilaterales y tripartitos, con miras a consolidar y robustecer las relaciones con estos países, asegurando el respeto por su independencia y seguridad, así como el bienestar de sus pueblos y el fortalecimiento del desarrollo económico y social.

79. Como resultado de esta convicción, y con el fin de alcanzar tales objetivos, se ha proyectado una Carta de integración entre Egipto y el Sudán que será firmada en los días venideros. Esta Carta representa el marco de organización para orientar el proceso de desarrollo en los dos países, mediante la aplicación de una serie de proyectos de integración económica, social y cultural. Con el establecimiento de tal interacción, el Sudán y Egipto se proponen crear un ejemplo de cooperación regional. La Carta de integración entre el Sudán y Egipto constituye una medida seria en pro del logro de la cooperación e integración regional en Africa, de conformidad con el Plan de Acción de Lagos, aprobado por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en abril de 1980².

80. La OUA fue creada como encarnación de la sabiduría africana, inspirada por una herencia hondamente arraigada en la historia y como manifestación de la habilidad de Africa para superar todos los obstáculos que se interpongan en su camino. Desde su creación, en 1963, la OUA ha defendido los mismos elevados y nobles principios que las Naciones Unidas. Como lo previeron sus fundadores, la OUA se ha convertido en tributaria de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es promover y defender los mismos ideales y principios. Con el transcurso de los años, la OUA ha demostrado su resistencia a las aflicciones y las crisis que ha encarado y ha dado pruebas de ser más fuerte que los problemas a los que se ha enfrentado. Ha resistido también los intentos de debilitarla, desunirla o impedir el logro de sus objetivos. La OUA sigue siendo la encarnación de la convicción de todos los pueblos africanos de que la solución de los problemas del continente es responsabilidad de los propios africanos y que dichos problemas deben ser enfrentados con la sabiduría y la determinación de los africanos, por intermedio de las instituciones y los mecanismos creados en sus reuniones en la cumbre. Confiamos en que, a pesar de la crisis que sufre hoy, sea capaz de zanjar las diferencias existentes. Fiel a los objetivos y principios de la OUA, el Sudán y sus hermanos de Africa no escatimarán esfuerzos para hacer que la OUA pueda superar las dificultades y alcanzar los objetivos para los cuales fue creada.

81. A diferencia de otros países menos desarrollados, el Sudán no sólo sufre el efecto de la crisis econó-

mica internacional sino también el constante ingreso de refugiados, lo que añade una carga adicional que distrae recursos y esfuerzos ya asignados al desarrollo económico y social. Las Naciones Unidas han registrado más de medio millón de refugiados en el Sudán, si bien es muy superior el número real que ingresa al país a través de sus fronteras con los ocho Estados vecinos. A pesar de esta grave carga y de sus perturbadoras consecuencias, el Sudán ha logrado crear y desarrollar un sistema singular en cuanto al socorro y asilo a los refugiados. Nuestra experiencia en la rehabilitación de los refugiados ha merecido el encomio de la comunidad internacional, ha enriquecido la experiencia de las autoridades sudanesas pertinentes y ha permitido crear cuadros idóneos en ese campo. Como resultado de ello, la atención de los problemas de los refugiados por parte del Sudán ha ido más allá del socorro inmediato, llegando a una acción planificada para acomodar a los refugiados en alojamientos bien preparados, al suministro necesario de servicios básicos tales como educación, sanidad, oportunidades de empleo y otros, que les permiten adaptarse más fácilmente a su nuevo ambiente y bastarse mejor a sí mismos.

82. Para ejecutar estos proyectos, el Sudán se ha empeñado seriamente en movilizar recursos de los gobiernos, las organizaciones internacionales y organismos voluntarios. Dentro de este contexto, en junio de 1980 el Sudán celebró, en la ciudad de Kartum, la Conferencia Internacional sobre los Refugiados y declaró a 1980 "Año de los Refugiados en el Sudán". Como continuación de esos esfuerzos, se celebró un seminario internacional, también en Kartum, el 11 de septiembre de este año. Entre los participantes en dicho seminario figuraban expertos internacionales en el campo de los problemas de los refugiados, así como representantes de éstos. El seminario examinó una serie de aspectos, el más importante de los cuales fue el de la integración de los proyectos para refugiados dentro de los planes de desarrollo local y nacional. El Sudán siempre ha sostenido una política positiva respecto de las cuestiones de los refugiados, por razones éticas y humanitarias, de conformidad con los compromisos internacionales y regionales relativos a los derechos de los refugiados de los cuales el Sudán es parte, derechos que se hallan incorporados a su constitución.

El Sr. Hollar (Hungría) vuelve a ocupar la Presidencia.

83. El Sudán acogió con beneplácito la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, que se celebró en Ginebra, en abril de 1981, y encomia los resultados de la misma como un paso bien orientado, que deberá ser seguido de otras medidas internacionales a la altura de las necesidades de esos refugiados, teniendo en cuenta su constante ingreso y el efecto negativo que tiene en los países y pueblos que los reciben.

84. Mi delegación desearía reiterar la importancia de celebrar en 1983 una conferencia complementaria para evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones y decisiones de la primera Conferencia y estudiar las maneras de superar las dificultades y los problemas que obstaculizan la aplicación de algunas de sus recomendaciones y decisiones, así como instar a la comunidad internacional a que cumpla sus compromisos para con los refugiados de Africa y los países africanos que los reciben.

85. En el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea [22a. sesión] concluí mi intervención refiriéndome a la creencia inequívoca del Sudán en el papel de las Naciones Unidas, especialmente con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hoy concluiré reiterando el llamamiento a que se consoliden y fortalezcan las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, para cumplir su función básica de mantener la paz. La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización refleja valiente y francamente la preocupación de la mayoría de los Estados Miembros por lo que se refiere a la capacidad de la Organización y su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que las ideas y propuestas del Secretario General sean consideradas con seriedad por todos los Estados Miembros y, en particular, por el Consejo de Seguridad — quizá en una reunión de alto nivel, como lo propone el Secretario General. A este respecto, basta presentar la siguientes observaciones.

86. Primero, estamos de acuerdo con el Secretario General en que el establecimiento del sistema de seguridad colectiva dispuesto por la Carta es la única vía para que las Naciones Unidas cumplan su tarea básica. El fortalecimiento del sistema de seguridad colectiva significa proteger a las naciones pequeñas y débiles y preservar los vastos recursos que ahora se derrochan en armamentos en un mundo que sólo respeta la fuerza.

87. Segundo, la renuencia de algunos Estados a recurrir al Consejo de Seguridad para la solución de controversias o mantener la paz, o la tendencia a recurrir al Consejo cuando es demasiado tarde, es una cuestión que frustra el objetivo principal de su creación. Cabe mencionar aquí que la presentación de un caso al Consejo debe ir acompañada del compromiso absoluto del Consejo y sus miembros permanentes — que a este respecto tienen deberes y derechos especiales — de asumir sus responsabilidades.

88. Tercero, el Consejo de Seguridad debe considerar los medios apropiados para hacer que los Estados Miembros cumplan y respeten sus decisiones. El Consejo tendrá que estar preparado para tratar con aquellos Estados que violan sus decisiones.

89. Cuarto, el papel desempeñado por las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no puede separarse de la eficacia del Consejo en el ejercicio de su autoridad y prestigio, asegurándose de que sus resoluciones sean puestas en práctica. Como todos sabemos, las fuerzas de mantenimiento de la paz son una forma de disuasión moral más bien que militar. Creemos que las propuestas del Secretario General para robustecer las operaciones de mantenimiento de la paz mediante garantías colectivas es una cuestión que merece serio estudio.

90. Para concluir, el compromiso de los Estados Miembros con la Carta y sus objetivos es la única garantía para su eficacia en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como para la materialización de la prosperidad de todos los pueblos del mundo.

91. Sr. CHŇOUPEK (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, permítame que lo felicite por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General durante el trigésimo séptimo

período de sesiones. Estamos convencidos de que su elección refleja un reconocimiento de sus atributos personales y una expresión del amplio prestigio internacional del pueblo de su país, cuya contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales es bien conocida. Le deseamos a usted, así como al Secretario General, pleno éxito en sus responsables tareas.

92. Esta es la segunda ocasión en que nos reunimos, en los últimos cuatro meses, para considerar los acontecimientos en el mundo y para buscar los medios que nos permitan aunar nuestros esfuerzos para lograr los nobles principios de la Carta. Sin embargo, con un sentimiento de profunda preocupación, nos vemos obligados a señalar nuevamente que la situación internacional actual sigue siendo alarmante y compleja. Estamos profundamente convencidos de que este enfriamiento de la atmósfera política no tendría por qué haber ocurrido. No hay, ni puede haber, ninguna justificación racional para tal enfriamiento. Después de todo, la política de la distensión se afirmó como un logro histórico de las naciones claramente demostrable.

93. Infortunadamente, para ciertos círculos del imperialismo y de la reacción el desvío de esa política generalmente beneficiosa y los intentos por regresar a las prácticas de la guerra fría se han convertido prácticamente en una forma de política. Cuántas invenciones se les ocurren. Al igual que en los años en que se "cazaban brujas", hoy sus agentes tratan nuevamente de hacer resurgir el espectro del comunismo, buscando su largo brazo en todo lo malo que ocurre y, al igual que los inquisidores, acusan a los países socialistas de todos los pecados mortales, con la absurda intención de llevarlos a la hoguera reservada para los herejes. Están haciendo todo lo posible por quebrantar el equilibrio militar y estratégico — base de la estabilidad del mundo de hoy — y alterarlo en su provecho. Están constantemente iniciando nuevas competiciones en la carrera de armamentos. Inventan conceptos monstruosos tales como el ataque nuclear preventivo o la denominada guerra nuclear limitada o prolongada que, según afirman, pueden ganar. También han reanudado las políticas desacreditadas de los embargos, los boicotes y las sanciones. Emplean métodos de presión, chantaje, fuerza, agresión, barbarie, y genocidio en todas partes en que se lo permiten las circunstancias.

94. El deterioro de la situación internacional no es, por lo tanto, resultado de fuerzas más allá de nuestro alcance. Está decidido por actos muy concretos, realizados por gobiernos muy concretos. En consecuencia, todos los Miembros de las Naciones Unidas tienen el deber de hacer todo lo posible por salvaguardar en forma efectiva y fiable el derecho humano más fundamental: el derecho a la vida. Las posibilidades a este respecto son enormes y la voluntad de los pueblos a vivir en paz es incansable. Por esta razón es que la política de distensión, gracias a las raíces profundas y firmes que ha adquirido, particularmente en Europa, puede y debe continuar dando frutos. Esa afirmación está respaldada por los siguientes hechos indiscutibles.

95. Primero, todos los compromisos contraídos en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki en 1975, permanecen en vigor y en su pleno alcance. A diferencia de lo que muchos desean, no se han convertido en documentos archivados. Por el contrario, continúan

sirviendo como código vivo, probado en la práctica, y brújula sólida para la política de la mayoría de los Estados europeos.

96. Segundo, se respetan acuerdos importantes bilaterales y multilaterales. Estos forman una base jurídica internacional puesta a prueba por el tiempo, lo que es un factor irremplazable para la construcción de una Europa pacífica. Entre esos acuerdos permítaseme señalar en particular los tratados concertados por la Unión Soviética, Polonia, la República Democrática Alemana y Checoslovaquia con la República Federal de Alemania, y el Acuerdo de las cuatro Potencias relativo a Berlín occidental.

97. Tercero, el diálogo político entre el Este y el Oeste continúa en un esfuerzo por fortalecer la infraestructura de la distensión europea y la distensión internacional. Continúan en funcionamiento los mecanismos establecidos para lograr una reducción del enfrentamiento militar, con miras a fortalecer la comprensión y la confianza mutuas en aras de una mayor estabilidad y seguridad.

98. Cuarto, se está consolidando y ampliando un extenso mecanismo, que ha pasado la prueba del tiempo, dedicado a la consulta sobre las posiciones de cada uno — las cuales algunas veces parecen irreconciliables — a fin de preservar y dar un nuevo impulso al espíritu y la letra del Acta Final de Helsinki.

99. Quinto, la amplia cooperación comercial y económica a nivel europeo continúa, a pesar de todos los obstáculos inventadas y de todas las medidas discriminatorias. La ejecución del contrato sobre el gasoducto, el proyecto más grande de este siglo encaminado a satisfacer los problemas energéticos de Europa, es el ejemplo más reciente de esa cooperación.

100. Sexto, continúa el diálogo en materia de cultura, educación, información y relaciones humanas.

101. Séptimo, el movimiento antibélico y antinuclear se ha convertido en un factor dinámico en el clima político europeo.

102. Por lo tanto, cabe observar con satisfacción, que quienes están tratando de restarle valor a la distensión no han tenido éxito ni lo están teniendo. Este haber tan valioso se verá indudablemente realizado cualitativamente y ampliado a nivel geográfico, si los estadistas responsables hacen gala de la suficiente voluntad política para lograrlo.

103. Las grandes ventajas de la política de distensión y el hecho de que es beneficiosa para todos puede quedar bien demostrado con el ejemplo de Europa, la región evidentemente más estable de nuestro inquieto planeta. Precisamente, gracias a la distensión, se han producido cambios notables y saludables en Europa central, donde se encuentra Checoslovaquia, una antigua región crítica que ha sido el epicentro de dos devastadoras guerras mundiales. Sobre todo, nos damos cuenta ahora de que, por primera vez en la historia europea, los pueblos de nuestro continente han aprovechado la oportunidad histórica de crear condiciones prácticas de paz, seguridad y cooperación amistosa, y así lo han hecho pese a las diferencias políticas, económicas, filosóficas y sociales existentes.

104. También Checoslovaquia ha contribuido a la creación de esta característica completamente nueva en la historia. Como ya lo observó en la Conferencia

de Helsinki nuestro Presidente Gustáv Husák: "ha permitido crear un elemento importante de estabilidad que contrasta agudamente con la historia de la guerra, llena de conflicto y tirantez, particularmente en el centro de Europa."

105. La normalización de las relaciones entre Checoslovaquia y la República Federal de Alemania, que resultaron en el desarrollo provechoso de relaciones basadas en la ventaja recíproca, se ha convertido en un factor importante en el sistema de seguridad europea. Lo mismo ha ocurrido respecto a la normalización de relaciones con Austria: después de resolver las cuestiones pendientes se ha creado una rica estructura de contactos mutuos, inclusive contactos políticos al más alto nivel, y la colaboración pacífica en nuestro continente se ha visto así robustecida. Nuestra amplia cooperación con Finlandia representa una aplicación práctica del Acta Final. Nuestra búsqueda conjunta con Francia de nuevas formas que permitan desarrollar nuestras relaciones representa también un rayo de esperanza. Nuestras relaciones con Grecia, la República de Chipre y Luxemburgo son innegablemente benéficas para la distensión.

106. De consuno con los demás signatarios de los documentos de Helsinki — los Estados Unidos y el Reino Unido — y después de muchos años de negociaciones comenzadas inmediatamente después de la Conferencia de Helsinki, se resolvió la cuestión del oro monetario de Checoslovaquia. En enero pasado se firmaron acuerdos entre Checoslovaquia y los Estados Unidos, y también entre Checoslovaquia y el Reino Unido, sobre las reclamaciones de indemnización y sobre la solución de los temas financieros que habían constituido un obstáculo para nuestras relaciones con esos países desde fines de la segunda guerra mundial. En febrero, Washington y Londres devolvieron a Praga parte del tesoro de 18,4 toneladas de oro robado durante la ocupación de Checoslovaquia por las fuerzas de Hitler. Así, se resolvió uno de los últimos problemas pendientes desde la época de la segunda guerra mundial y se eliminó un grave obstáculo en el camino de la normalización de nuestras relaciones, particularmente con los Estados Unidos. Vemos así, también, la confirmación del hecho de que si existe buena voluntad de ambas partes, los problemas no son insolubles.

107. Siempre hemos señalado los beneficios mutuos que dimanaban de lo que hemos llamado la materialización de la distensión. Los hechos lo demuestran. Baste con mencionar el crecimiento equilibrado y recíproco, incrementado en más de seis veces, del comercio entre los Estados socialistas y capitalistas en los últimos 10 años. La parte que le toca a Checoslovaquia en este útil intercambio con los países capitalistas avanzados representó, el año pasado, un volumen comercial de más de 6.000 millones de dólares.

108. Vemos un panorama de desarrollo similar en los contactos culturales, educativos y científicos. Desde el principio, hemos sostenido que el progreso en estas esferas contribuye al mutuo enriquecimiento cultural y al crecimiento de la confianza recíproca. La cantidad de proyectos de esta índole coloca a nuestro país entre los principales participantes en el Acta Final de Helsinki. Durante los últimos 10 años el intercambio cultural se ha duplicado. Por ejemplo, el año pasado éste representó un total de 100.000 personas — 55.000 de las cuales viajaron de Checoslovaquia al exterior y

45.000 extranjeros visitaron a nuestro país —, sobre la base de más de 70 acuerdos culturales. Hemos estado organizando numerosos proyectos internacionales prestigiosos de orden cultural en nuestro país, tales como las "Jornadas de la Cultura" de Finlandia, Bélgica, México y Túnez, o las más recientes "Jornadas de la Cultura de la República Federal de Alemania en Checoslovaquia", el primer proyecto semejante celebrado con éxito en la historia de ambos países, o las "Jornadas de la Cultura de Austria en Checoslovaquia", que se están preparando para el año próximo. De esta manera, podemos afirmar que, prácticamente todos los días, se halla presente en Checoslovaquia la cultura de alguno de los participantes occidentales en la Conferencia de Helsinki. Por supuesto, se trata sólo de unos pocos ejemplos de la conveniencia y del provecho que para el futuro encierra la política de distensión.

109. Dadas las condiciones de esta era nuclear no hay otra opción razonable que la coexistencia pacífica en las relaciones entre los Estados. No hay duda alguna de la veracidad de esta conclusión. El regreso a la guerra fría, a los enfrentamientos o a eludir la amenaza nuclear mediante el retorno a las cavernas de la edad de piedra no constituyen opciones viables. Este es el motivo principal que impulsa nuestra búsqueda de respuestas a preguntas claves de hoy y de mañana: ¿cómo pueden eliminarse las guerras de la vida de la sociedad? ¿Cómo puede evitarse una catástrofe nuclear? ¿Cómo podemos afirmar y desarrollar lo que tenemos en común y no lo que nos divide? Después de todo, están en juego los valores más nobles y resulta apropiado el "ser o no ser" de Hamlet cuando nos preguntamos si han de preservarse o no las condiciones más propicias para la vida en este planeta. No puede haber asomo de duda en nuestra histórica respuesta a estos interrogantes. Tenemos que contestar de manera inequívoca, definitiva y resuelta.

110. Tal como se expresara en el curso del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, deben detenerse los preparativos de una guerra nuclear. Por lo tanto, apoyamos plenamente la obligación contraída por la Unión Soviética de no ser la primera en utilizar las armas nucleares, contenida en el mensaje del representante soviético de más alto rango, Leonid Ilyich Brezhnev, dirigido en oportunidad de celebrarse ese reciente período de sesiones de la Asamblea [12a. sesión]. Valoramos esa declaración como un hecho verdaderamente histórico, que si las demás Potencias nucleares siguieran como ejemplo, liberaría al mundo de los peligros de la utilización de las armas nucleares. Es esta actitud con respecto a la guerra nuclear la que consideramos como un criterio decisivo cuando juzgamos el grado de responsabilidad con el cual los Estados, en especial los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) — y, sobre todo, los Estados Unidos —, enfocan la protección de la vida pacífica en nuestro planeta.

111. En cuanto a la acusación de que esta obligación hace caso omiso de las armas convencionales, permítasenos señalar que son los propios autores de esas objeciones los que, desde el comienzo, han obstaculizado la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacio-

nales, propuesta que estuvo en la mesa de negociaciones por espacio de muchos años.

112. Checoslovaquia se manifiesta decididamente por la completa y definitiva liquidación de las armas nucleares, así como por la eliminación de todas las causas conducentes al desarrollo de nuevos tipos y sistemas de dichas armas. Nos pronunciamos en contra de su proliferación. Hablando en sentido figurado, extirpar las causas y así eliminar a tiempo el riesgo de desestabilización de la situación estratégica actual significa, en la práctica, descartar, en primer lugar, todos los ensayos con armas nucleares. Por esa razón, vemos con agrado y apoyamos plenamente la propuesta tendiente a una rápida concertación de un tratado sobre la prohibición total y completa de los ensayos con armas nucleares, presentada desde esta tribuna hace unos días, por el Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Sr. Gromyko [13a. sesión]. La concertación de dicho tratado se vería sin duda facilitada, si todas las Potencias nucleares declararan una suspensión de todas las explosiones nucleares, incluidas las que persiguen fines pacíficos.

113. También valoramos altamente otra propuesta soviética tendiente a vigorizar los esfuerzos de los Estados para eliminar la amenaza de una guerra nuclear y proteger el seguro desenvolvimiento de la energía nuclear. La Asamblea General tendría que calificar la destrucción deliberada de una instalación nuclear con fines pacíficos, aun cuando se lleve a cabo por medio de armas convencionales, como un ataque nuclear y, de este modo, en un todo de conformidad con la Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear [resolución 36/100], como un crimen de lesa humanidad.

114. Atribuimos una extraordinaria importancia al logro de resultados positivos en las negociaciones soviético-norteamericanas sobre la limitación de las armas nucleares en Europa. Como país de Europa central amenazado en forma inmediata por la existencia de sistemas de proyectiles nucleares de la OTAN — y, más aún, por los que tiene previstos el Pentágono —, creemos que es necesario adherirnos a las sinceras expresiones de buena voluntad con que la Unión Soviética ha alentado notablemente las conversaciones hasta ahora.

115. Compartimos la opinión de que todo progreso en materia de desarme nuclear y en pro del fortalecimiento de la paz depende, en gran medida, del acuerdo que se logre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre limitación y reducción de armas estratégicas. Este objetivo sólo podrá alcanzarse sobre la base del respeto pleno de los principios de igualdad y seguridad igual, preservando, a la vez todo lo positivo que ambas partes ya han logrado en las negociaciones en curso.

116. También estamos profundamente preocupados por el desarrollo de las armas binarias y otros tipos de armas químicas de destrucción en masa, así como por los increíbles planes de los Estados Unidos de empujar ese tipo de armas al oeste de las fronteras de nuestra República. El rápido logro de la prohibición de estas armas peligrosas, dentro del espíritu del proyecto soviético de disposiciones básicas para una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas)

y tóxicas y sobre su destrucción³, constituye, a nuestro juicio, una de las tareas más urgentes.

117. Proponemos la elaboración, sin mayor demora, de una convención que prohíba el emplazamiento de nuevas armas en el espacio ultraterrestre y respaldamos plenamente el proyecto de convención presentado por la Unión Soviética el año pasado⁴. También deben intensificarse, en el Comité de Desarme de Ginebra, las negociaciones sobre otras cuestiones de desarme, incluidos la prohibición de las armas neutrónicas y radiológicas, y un acuerdo sobre medidas concretas en materia de desarme.

118. La cooperación sincera y constructiva entre todos los Estados para la solución de los problemas del desarme es hoy más necesaria que nunca. Por lo tanto, creemos que sigue siendo sumamente oportuna y pertinente la aplicación de la Declaración sobre la cooperación internacional para el Desarme [*resolución 34/88*], aprobada por la Asamblea General en el curso del trigésimo cuarto período de sesiones, sobre la base de la iniciativa de mi país. Se trata de un documento que insta a los Estados a participar activamente en las negociaciones de desarme y a hacerlo de manera constructiva, con iniciativa, demostrando una sincera voluntad política de alcanzar resultados concretos en las negociaciones y — último en orden, pero no en importancia — llevar a cabo conversaciones sobre la base del estricto respeto de los principios de igualdad y seguridad igual, absteniéndose de desarrollar nuevas tendencias en la carrera de armamentos y sin abusar de las negociaciones de desarme como de una pantalla para encubrir una nuevas espirales ascendentes en la carrera de armamentos.

119. Como participantes directos en las Conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de fuerzas y armamentos, y otras medidas afines en Europa central, tenemos un interés vital en su progreso exitoso y, sobre todo, en que se logren resultados tangibles. Consideramos que la mejor forma de progresar es procediendo sin demora a la redacción del texto del acuerdo. Estamos convencidos de que la propuesta presentada por los países socialistas en febrero último proporciona una base equitativa para la realización de esa tarea. Expresamos nuestro pesar por el hecho de que nuestros interlocutores occidentales hayan frustrado nuestros esfuerzos al insistir, inclusive en su última propuesta, en el antiguo modelo asimétrico de reducción, que está inspirado por el deseo de obtener considerables ventajas militares unilaterales a expensas de la seguridad de los Estados del Tratado de Varsovia.

120. Esperamos que la próxima reunión de evaluación en Madrid, de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa también permita convenir acerca de conceptos importantes con respecto a la solución de los problemas candentes del desarme y la reducción del peligro de un enfrentamiento militar. Queremos destacar desde esta tribuna nuestro interés por esa reunión y nuestro deseo de que se lleve a cabo en un espíritu de diálogo constructivo, para reafirmar la continuación del proceso de distensión y lograr una conclusión favorable, lo antes posible, mediante la adopción de un documento final sustantivo y equilibrado que incluya el mandato para la convocación de una conferencia sobre medidas de fomento de la confianza y desarme en Europa. Consideramos que las

propuestas constructivas de los países no alineados y neutrales pueden desempeñar un papel positivo al respecto. Esperamos fervientemente que los resultados de la reunión de Madrid fortalezcan los requisitos necesarios para la constante expansión y desarrollo creativo del proceso de alcance europeo iniciado en Helsinki.

121. Sin embargo, queremos expresar nuestra preocupación por el hecho de que el éxito de la reunión se está viendo amenazado por esfuerzos tendientes a reavivar la política de tratar a los países socialistas desde una posición de fuerza y a socavar los cimientos mismos de la cooperación económica entre el Este y el Oeste mediante sanciones torpes e inescrupulosas.

122. Hemos seguido con inquietud el deterioro del ambiente político en diversos focos de tirantez. Checoslovaquia denuncia categóricamente las últimas manifestaciones de la agresión israelí en el Oriente Medio, que han contado con la protección que significa el apoyo económico, político y militar de Washington, dentro del marco del acuerdo llamado de cooperación estratégica.

123. Hemos sentido profunda indignación ante la burda intervención contra el Líbano, que culminó en la sangrienta matanza de civiles palestinos y libaneses cometida recientemente en Beirut occidental. Como miembro — junto con Bolivia, Dinamarca, Panamá y Filipinas — de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Palestina creada por la resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947, para garantizar la terminación del Mandato del Reino Unido en Palestina y el establecimiento de un Estado independiente árabe y judío en su territorio — resolución que lamentablemente no ha sido cumplida hasta ahora — declaramos, con absoluta claridad, que Israel debe retirar sus tropas en forma inmediata e incondicional más allá de las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano y se deben respetar estrictamente la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano, como lo exigen las conclusiones a que se llegó en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, recientemente reanudado.

124. En cuanto a la solución general del problema, la única forma posible de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio radica en la observancia permanente de los principios que corresponden a las normas generales del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Estas resoluciones exigen la devolución de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluido Jerusalén oriental; la realización del derecho inalienable del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente en el territorio de Palestina, libre de la ocupación israelí, en la ribera occidental del Jordán y en la Faja de Gaza; la protección del derecho del pueblo palestino a regresar a sus hogares o a recibir adecuada compensación por la propiedad que han debido abandonar; la protección del derecho de todos los Estados de la región a una existencia segura e independiente y a la elaboración y aprobación de salvaguardias internacionales, lo cual podría estar garantizado por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad o por el Consejo en su conjunto.

125. Observamos con satisfacción que nuestra posición está de acuerdo en lo sustancial con los resultados

de la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre. Pero estos objetivos no se pueden lograr mediante los acuerdos de Camp David; sólo se lograrán merced a esfuerzos multilaterales colectivos, principalmente mediante una conferencia internacional sobre la solución pacífica de la situación imperante en la región, en la que participen todas las partes interesadas, incluida la OLP, único representante legítimo del pueblo árabe de Palestina.

126. La política anacrónica de *apartheid*, que ha sido condenada aquí en forma reiterada e inequívoca, continúa suscitando nuestra indignación. Igual reacción provocan los actos de agresión armada perpetrados por Sudáfrica contra Angola, Mozambique y otros Estados de primera línea y los intentos por entorpecer, mediante maniobras neocolonialistas, la solución de la cuestión de Namibia sobre la base de la plena aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Expresamos nuestra solidaridad con la lucha que viene librando el pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO, a fin de conseguir su libre determinación e independencia.

127. En nuestra opinión, las propuestas del Gobierno de la República Democrática del Afganistán, tendientes a la solución política de la situación imperante en su país, representan una contribución constructiva a una solución pacífica de esa cuestión. También valoramos mucho los esfuerzos emprendidos al respecto por el Secretario General. Además, el conjunto de propuestas presentadas por los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea, la República Socialista de Viet Nam y la República Democrática Popular Lao, inclusive la iniciativa de convocar una conferencia internacional para examinar la situación en el Asia sudoriental [véase A/37/334], en nuestra opinión, constituyen estímulos significativos para convertir al Asia sudoriental en una región de paz, estabilidad y cooperación.

128. Consideramos la retirada de parte de las tropas vietnamitas de la República Popular de Kampuchea como una expresión de buena voluntad y del deseo de resolver por medios pacíficos la situación en esa zona. Declaro una vez más, en la forma más decidida, que el escaño en la Organización pertenece por derecho sólo a los representantes legítimos de la República Popular de Kampuchea y a nadie más.

129. Desde el principio hemos sostenido que el conflicto insensato entre la República Islámica del Irán y el Iraq puede y debe ser terminado cuanto antes, por medios pacíficos, respetando los derechos legítimos de ambas partes. En diversas ocasiones hemos transmitido nuestra posición a los dos contendientes y apoyamos los esfuerzos de mediación en favor de la paz que llevan a cabo los países no alineados.

130. Sostenemos inquebrantablemente la opinión de que también en América Central y en la región del Caribe se debe respetar plenamente el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación y a resolver independientemente su propio destino. Las amenazas del imperialismo norteamericano contra Cuba, Nicaragua, Granada y otros Estados de América Central y el Caribe, así como la represión sin piedad de la lucha de las fuerzas patrióticas en El Salvador, no tienen otro resultado que exacerbar la tirantéz y poner en peligro la paz en esa región. Apoyamos los esfuerzos de los Estados del Caribe por convertir a la región en una zona de paz, independencia y desarrollo.

131. Abogamos por un arreglo del problema de la descolonización, que este año llegó a su punto culminante en el Atlántico meridional, mediante negociaciones sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas, así como de las decisiones que aprobaron los países no alineados, especialmente las conclusiones de la Reunión Ministerial de su Buró de Coordinación, celebrada del 31 de mayo al 5 de junio de 1982 en La Habana [véase A/37/333].

132. Apoyamos resueltamente los esfuerzos del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea por una reunificación pacífica de Corea y la retirada de las tropas de los Estados Unidos de la parte meridional del país.

133. Seguimos a favor de que la cuestión de Chipre sea resuelta dentro del espíritu de las bien conocidas resoluciones de las Naciones Unidas. Es la única manera de restablecer a la República de Chipre su soberanía e integridad territorial, su independencia y su condición de país no alineado.

134. Nos declaramos partidarios de solucionar pacíficamente los conflictos existentes y evitar los potenciales. Dentro de ese contexto, respaldamos la propuesta soviética para que se negocien medidas de fomento de la confianza en el Lejano Oriente y se robustezcan la paz y la seguridad en Asia y en la región del Golfo Pérsico. También estamos en favor de la propuesta formulada por la República Popular Mongola para que se concluya una convención sobre el no empleo de la fuerza entre los Estados de Asia y el Pacífico⁵. Ello vale también para las propuestas de medidas eficaces para aumentar la seguridad, en particular en las regiones del Mediterráneo y el Océano Índico. La urgencia y vitalidad de tales iniciativas se ven subrayadas por el hecho de que tienden a restablecer la salud en el clima internacional en estas importantes regiones del mundo y, en esta forma, también en el mundo en su conjunto.

135. Checoslovaquia acuerda un gran valor a la actividad del movimiento de los países no alineados contra la guerra, en favor del desarme y del progreso social. Estamos convencidos de que, desde posiciones progresistas, pacíficas y antiimperialistas, este movimiento puede desempeñar un papel positivo muy importante, sobre todo en la actual situación internacional, tan complicada.

136. Dada nuestra posición de principio, seguiremos brindando nuestro apoyo a los esfuerzos que hagan los países en desarrollo para superar las consecuencias de los regímenes coloniales y neocoloniales, y reestructurar de modo sustantivo las relaciones económicas internacionales sobre bases justas, iguales y democráticas.

137. Como Estado socialista que es miembro y sólido componente de la alianza de defensa de la comunidad socialista de Estados de la Organización del Tratado de Varsovia, Checoslovaquia sigue indeclinablemente fiel a los ideales de paz.

138. Estamos dispuestos a cooperar con todas las delegaciones para que el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General satisfaga las esperanzas que la humanidad deposita en la Organización y contribuya a buscar la forma de limitar la carrera de armamentos, detener la exacerbación peligrosa de las tirantezas internacionales, desarrollar la distensión

y fortalecer la confianza entre los Estados con diferentes sistemas sociales. Sólo en esta forma podremos robustecer y ampliar el papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales, poner en práctica coherentemente sus ideales y cumplir su mandato y las expectativas de las naciones.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

² Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de África. Véase A/S-11/14, anexo I.

³ Véase A/S-12/AC.1/12 y Corr.1.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Anexos*, tema 128 del programa, documento A/36/192, anexo.

⁵ Véase A/36/586.